

## CONVOCATORIA

Se hace de conocimiento a los Interesados que a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000056-2026-SERVIR-PE se aprobó los “Lineamientos para el nombramiento del Personal Administrativo contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo Nro. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector público, en el marco de la Ley N°32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026”.

Asimismo, con la finalidad de asegurar la transparencia y la difusión del presente proceso se ha dispuesto la publicación del mismo en el portal institucional <https://portal.drasm.gob.pe/convocatorias> así como de la documentación que se indica a continuación:

- a) Lineamientos para el nombramiento del Personal Administrativo contratado bajo el Régimen Nro. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector público, en el marco de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- b) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 056-2026-SERVIR – PE.
- c) Cronograma
- d) Anexo nro. 01: Solicitud de Nombramiento – Proceso de Nombramiento personal administrativo contratado bajo el D.L. N° 276 – 2026.
- e) Anexo nro. 02: Formato Curriculum Vitae – Proceso de Nombramiento personal administrativo contratado bajo el D.L. N° 276- 2026.
- f) Anexo nro. 03: Declaración Jurada sobre impedimentos e incompatibilidades para el proceso de nombramiento.

Por lo expuesto, se invita a todo el personal a revisar la información mencionada, asegurándose de cumplir con los requisitos y plazos establecidos. Finalmente, se agradece su atención y colaboración en el desarrollo del presente proceso de nombramiento, lo cual contribuye al fortalecimiento de la gestión administrativa.

Tarapoto, 10 de agosto del 2026.

**NOTA:** El personal administrativo contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector público que no participe en el proceso dentro de las fechas establecidas en el Cronograma no podrá ser incluido en la Resolución de Nombramiento.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS – DRASAM